



APRUEBA COMETIDO SR. IVAN FERRADA MUÑOZ, C.I. N° 13.577.786-2, CHOFER DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 004231

CHILLÁN VIEJO, 16 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

a) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Solicitudes de Cometido Funcionario de fecha 14.08.2013, autorizados por la Sra. Directora Cesfam Dr. Federico Puga Borne, en que se solicita autorización para trasladar a paciente al Hospital de San Carlos y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2013, 625/23.01.2013, 1588/20.03.2013 que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto N° 7226 del 21.12.2012 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2013.

DECRETO:

1. **ENCOMIENDASE** al Sr. **IVAN FERRADA MUÑOZ**, C.I. N° 13.577.786-2, Chofer del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 17 de Agosto de 2013 viajen a la comuna de San Carlos con la finalidad de trasladar a pacientes a realizarse Exámenes de Gastrosco-pías de acuerdo al Programa de Resolutividad 2013 en horario de 07:00 a 13:00 horas.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal, Mini Bus Placa Única CZ.CJ 60, conducida por Don IVAN FERRADA MUÑOZ, póliza de conducir N° 130287.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (s)

AMJ/FFV/FFV/MBR/C&N/ldp

Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.